



Secretaría Municipal

**ACTA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2016
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 05 de Julio del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 19:00 hrs. se celebra la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA
SR. LUIS TREJO BRAVO

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSE GUILLERMO PIEROLA PALMA** los siguientes invitados:

Sr. David Muñoz : Administrador Municipal
Sr. Marcos León : Director Desarrollo Comunitario

PUBLICO EN GENERAL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción: Srta. Anita Gavilán Rojas

	TABLA	PAG.
01	DISTINGUIR CON MEDALLA DE PLATA MUNICIPAL A UN BOMBERO VOLUNTARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ EN SUS 128 AÑOS DE VIDA.	02
02	TRASPASO DE COMODATO DE SEDE COMUNITARIA DE LA VILLA PARQUE LOS GUINDOS DE SARMIENTO PARA SUBOFICINA DEL REGISTRO CIVIL.	03-05

SR. ALCALDE:
damos inicio a esta Sesión.

En nombre de Dios

1. DISTINGUIR CON MEDALLA DE PLATA MUNICIPAL A UN BOMBERO VOLUNTARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ EN SUS 128 AÑOS DE VIDA.

SR. ALCALDE: Bueno el cuerpo de Bomberos de la Comuna de Curicó, nos propone una distinción a un bombero voluntario de la Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Curicó y destacado Bombero don Francisco Muñoz Espinoza, para ser homenajeado y reconocido por este Honorable Concejo Municipal y ser sometido a consideración a ustedes.

Don Francisco ha sido un Bombero destacado, incluso ha sido Director de la Compañía, ha trabajado arduamente en el cuerpo de Bomberos, en la Tercera compañía y que de alguna manera cumple ampliamente los requisitos para ser destacado.

Así que esa es la propuesta que se les presenta a ustedes, de acuerdo con el protocolo optado con el Cuerpo de Bomberos de Curicó.

Si no hay consultas o dudas, pasaremos a someter a consideración esta propuesta.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº208-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA A UN BOMBERO VOLUNTARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ, CON MOTIVO DE SU ANIVERSARIO N°128

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 05 de Julio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, distinguir con Medalla Municipal de Plata al Bombero Voluntario de la Tercera Compañía Capitán Sr. Francisco Muñoz Espinoza, en distinción a su constante y valioso trabajo realizado en la institución Bomberil, durante estos 13 años de servicio.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde, Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse con licencia médica y el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse ausente de la Sesión.

2. TRASPASO DE COMODATO DE SEDE COMUNITARIA DE LA VILLA PARQUE LOS GUINDOS DE SARMIENTO PARA SUBOFICINA DEL REGISTRO CIVIL.

SR. ALCALDE:

Bueno este tema se ha estado desarrollando con la comunidad de la Villa del Parque los Guindos de Sarmiento, específicamente con la Junta de Vecinos de la Villa, ellos están totalmente de acuerdo con esta petición.

Lo que pasa es que en ese sector hay varias sedes que no están en uso, así que por eso queremos darle un uso bastante apeteído por la comunidad para este objetivo.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO:

Bueno queremos partir esta presentación con las carpetas que cada uno tiene en su escritorio para que vayamos más ordenados.

Bueno existe un estudio territorial que se desarrolló en el sector de la localidad de Sarmiento, en donde hay que hacer hincapié en algunas cosas, para lo que hoy se está llegando, que es entregar un Comodato en la sede de la Villa Parque Los Guindos de Sarmiento, para suboficina del registro civil.

Si bien todos conocemos Sarmiento, esto está ubicado a 7 kilómetros de la ciudad de Curicó. Hace muchos años atrás teníamos 4000 Habitantes, ahora tenemos 15.000 habitantes en el sector urbano rural. Una cantidad de 3.800 viviendas existen en el sector de Sarmiento.

Con esto obviamente existe una necesidad sobre todo en el área de oficinas de servicio público, como lo es el Registro Civil, lo cual a futuro posiblemente cree una discusión de las necesidades de Sarmiento.

Pero obviamente hay una necesidad planteada desde la misma comunidad, de ir teniendo algunas oficinas de acercamiento y una de ellas es una oficina del Registro civil. Esta es una necesidad sentida de la comunidad, expresada a través de un diagnóstico comunitario, el cual lo desarrolló el Departamento de Organizaciones Comunitarias en el sector.

El planteamiento de una suboficina del registro en el sector tiene que ver básicamente con la necesidad que tiene el sector para poder acceder a algunos beneficios que en este caso la Oficina del Registro civil plantea, en este caso es la distancia que tiene que recorrer para ir a buscar los documentos en las oficinas existentes que está ubicada en la Calle Carrera. La gente de Sarmiento en estos momentos tiene que recorrer 9 kilómetros hacia la oficina actual del Registro Civil, para esto tienen que tomar dos locomociones que pasan cada 15 a 30 minutos, a esa sumada la espera que tienen en la atención en el Registro Civil.

También tenemos que destacar que en ese sector hay un 10.31% de Adultos mayores en la comunidad de Sarmiento, además de tener comunidad de discapacitados lo que encarece más y dificulta más la movilización hacia la actual oficina del Registro Civil.

Todo esto sustenta la necesidad de tener una oficina de registro civil en la localidad de Sarmiento, este es el trabajo que se desarrolló en el diagnóstico territorial en el Sector de Sarmiento.

En la carpeta que ustedes tienen hay un plano en donde se ven las 4 sedes sociales que existen en ese sector, la que nosotros ocuparemos como oficina está ubicada en el Pje. Los Aguiluchos, debido a que esta es la única que cumple con todos los requisitos de accesibilidad para poder tener esta suboficina del Registro Civil, esta es la que está justo en la esquina del acceso a la Villa.

Además para su conocimiento se anexan los planos de la sede social, los documentos de la recepción de obras, de la Dirección de Obras Municipal y también la carta con la aprobación y las

firmas de la Junta de Vecinos de la Villa, todo esto se encuentra en las carpetas que les hemos entregado.

La Suboficina de Registro Civil cumpliría inicialmente los servicios de Cedula de Identidad y todo tipo de certificados, esto sería solo inicialmente, ya que esperamos que con el tiempo se vaya mejorando el servicio.

SR. ALCALDE: La idea de esto es que tenga la misma modalidad que se instaló en su oportunidad en el sector de Aguas Negras, que partió al principio con todo tipo de certificados y Cedula de identidad y ahora con el correr del tiempo se ha ido extendiendo a otros servicios. La idea principal que la misma comunidad vaya validando esta oficina y se le vayan dando los otros servicios que así amerite y que la comunidad pueda tener ahorro no tan solo en tiempo sino que en el tema económico.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Creo que este es un tema muy relevante y beneficioso para la comunidad de Sarmiento, los felicito Don Marcos, porque la información está muy completa y clara.

Lo que si me asalta una duda porque ¿Qué va a pasar y cuanto vamos a invertir ahí? Porque en algún minuto tendremos nuevamente en el edificio de al lado la oficina.

Entonces la idea es que no se pierdan los dineros ¿Quiénes son los que invierten en este proyecto?

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO: Este proyecto no tiene ningún costo municipal, es todo financiado por el registro civil, por eso ellos necesitan el traspaso del comodato, para licitar todo lo que se tenga que hacer para poder adecuar la sede comunitaria, para que sea una oficina de atención al público.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Creo que esto está en correlato con lo que permanentemente la comunidad de Sarmiento ha pedido sobre que los servicios públicos estén más cercanos con la finalidad de poder entregarle los servicios de manera más oportuna y lo que más le han solicitado a usted Alcalde es una oficina de Registro Civil.

Yo creo que esto es unánime por todas las juntas de vecinos y por toda la comunidad de Sarmiento y obviamente todos nosotros vamos a estar de acuerdo y apoyando en todo lo que se necesite para que esto sea de la forma más rápida posible.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Estoy muy de acuerdo con este proyecto porque Sarmiento hace mucho tiempo que dejo de ser un sector rural y esto va en beneficio de toda la comunidad y de sus 15.000 habitantes.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Yo creo que es un tema bastante esperado por la comunidad del sector de Sarmiento, creo que la administración municipal está apuntando a algo tan necesario y primordial, por que tener una oficina de registro civil en el sector va a ayudar a muchas personas que tengan que viajar siempre a Curicó a hacer estos trámites que además les queda tan lejos.

SR. ALCALDE: Bueno si no hay más consultas pasamos a someter a consideración.
¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°209-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA TRASPASAR AL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, EN COMODATO, TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN VILLA PARQUE LOS GUINDOS, PASAJE AGUILUCHOS, PARA DESTINARLA A LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL EN LA LOCALIDAD DE SARMIENTO. POR UN PERÍODO DE 20 AÑOS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 05 de Julio del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Traspasar al Servicio de Registro Civil e Identificación, en comodato, terreno de propiedad municipal, ubicada en Villa Parque Los Guindos, Pasaje Aguiluchos, para destinarla a la instalación de una oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación en la localidad de Sarmiento, por un período de 20 años.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica Municipal realizar los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde, Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara.
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Concejales Sr. Jaime Canales González por encontrarse con licencia médica.

Siendo las 19:23 hrs., se levanta la Décima Octava Sesión Extraordinaria del 2016.

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°33.-


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal